

# I. Comunidad Autónoma

## 3. Otras disposiciones

### Consejería de Presidencia

**287** RESOLUCION de 10 de abril de 1984, de la Consejería de Presidencia, por la que se nombran funcionarios de carrera del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, a los opositores aprobados en las pruebas selectivas de concurso de méritos y supletoriamente concurso-oposición, convocadas por acuerdo de la extinguida Diputación Provincial de 31 de marzo de 1982, para proveer en propiedad cuatro plazas de médicos adjuntos de psiquiatría.

Una vez finalizado el concurso de méritos y supletoriamente concurso oposición, convocado por acuerdo de la extinguida Diputación Provincial de fecha 31 de marzo de 1982 («B. O.» de la provincia de Murcia, de 2 de junio de 1982), para cubrir cuatro plazas vacantes en la plantilla de médicos adjuntos de psiquiatría, de conformidad con la propuesta formulada por el tribunal calificador, y habiéndose aportado por los interesados, la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos al efecto en la base segunda de la citada convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia ha resuelto nombrar funcionarios de carrera del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, a los que a continuación se relacionan:

— Don Fernando García Miralles, D. N. I. número 22.249.230 y fecha de nacimiento el 30 de mayo de 1949.

— Don Luis López Sánchez, D. N. I. número 27.235.110 y fecha de nacimiento el 20 de diciembre de 1955.

— Don Raimundo Muñoz Pérez, D. N. I. número 22.431.667 y fecha de nacimiento el 23 de noviembre de 1952.

— Don Carlos Giribert Muñoz, D. N. I. número 22.423.522 y fecha de nacimiento el 20 de abril de 1952.

Dichos interesados, deberán tomar posesión de la plaza correspondiente dentro del plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 11 de abril de 1984.—El consejero de Presidencia, **José Méndez Espino**.

**288** RESOLUCION de 10 de abril de 1984, de la Consejería de Presidencia, por la que se nombran funcionarios de carrera del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Asistentes Sociales, a la opositora aprobada en las pruebas selectivas de oposición libre convocadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de octubre de 1982.

Una vez finalizada la oposición libre, convocada por acuerdo de esta Consejería de fecha 21 de octubre de 1982 («B. O. R. M.», de 14 de diciembre de 1982), para cubrir dos plazas vacantes en la plantilla, del Subgrupo de Asistentes Sociales, de conformidad, con la propuesta formulada por el tribunal calificador y habiéndose aportado por la interesada la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos al efecto en la base segunda de la citada convocatoria.

Esta Consejería de Presidencia ha resuelto nombrar funcionaria de carrera del Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Asistentes Sociales, a doña Josefa García Serrano, con D. N. I. número 22.462.932 y nacida el 28 de septiembre de 1957.

Dicha interesada deberá tomar posesión de la plaza correspondiente dentro del plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 11 de abril de 1984.—El consejero de Presidencia, **José Méndez Espino**.

### Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

**289** ORDEN de 27 de abril de 1984, por la que se delimitan, con carácter provisional, diversas Zonas de Salud en la Región de Murcia.

Ilmos. Sres.:

El Real Decreto 137/1984, de 11 de enero, sobre estructuras básicas de Salud y equipos de actuación primaria confiere a las Comunidades Autónomas la delimitación del marco territorial de las Zonas de Salud.

A tal efecto, y previa consulta a la Dirección Provincial de INSALUD se ha procedido a delimitar provisionalmente aquellas zonas en las que pueden proveerse las plazas que han de integrar los

equipos de Atención Primaria, todo ello sin perjuicio del resto de Zonas que habrán de determinarse en el futuro.

En su virtud, esta Consejería, en uso de sus competencias, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—Se delimitan con carácter provisional las siguientes Zonas de Salud de actuación de los Equipos de Atención Primaria:

- Murcia 1.
- Murcia 2.
- Murcia 3.
- Murcia 4.
- Cartagena 1.
- Cartagena 2.
- Torre Pacheco.
- Totana.
- Lorca 1.
- Aguilas.

Cieza.  
San Javier.  
Santomera.  
Alcantarilla.  
Molina de Segura.

#### DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 27 de abril de 1984.—El consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, José María Morales Meseguer.

Ilmos. Sres. viceconsejero de Sanidad y Consumo y Director Regional de Planificación y Asistencia Sanitaria.

## 4. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas

**290** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
Confederación Hidrográfica del Segura.
- b) Domicilio:  
Murcia.
- c) Lugar de la instalación:  
Pje. El Reloj, tno. de Fortuna (Murcia).
- d) Finalidad:  
Suministro de energía eléctrica a estación de bombeo del trasvase Tajo-Segura.
- e) Características:  
Línea eléctrica aérea, que tendrá su origen en L.ª de H. E. y final en C. T. en proyecto, tendrá una longitud de 70 m., tensión de suministro 20 kV., conductores de Al.-Ac. LAC-28, aisladores rígidos Arvi-32 y Cadenas 1.503. Centro de transformación tipo interior, relación de transformación 20.000/380-220 V., y una potencia de 100 kVA.
- f) Procedencia materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
878.800 pesetas.
- h) Expediente número:  
A. T. 12.226.
- i) Técnico autor del proyecto:  
Ing. Tnc. Ind. Miguel A. Vázquez García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de febrero de 1984. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**291** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
Confederación Hidrográfica del Segura.
- b) Domicilio:  
Murcia.
- c) Lugar de la instalación:  
Pje. El Reloj, tno. de Fortuna (Murcia).
- d) Finalidad:  
Suministro de energía eléctrica a estación de bombeo del Trasvase Tajo-Segura.
- e) Características:  
Línea eléctrica aérea que tendrá su origen en L.ª de H. E. y finalizará en C. T. en proyecto; tendrá una longitud de 100 m., tensión de suministro 20 kV., conductores de Al.-Ac. Lac-28, aisladores rígidos Arvi-32 y Cadenas 1.503 y apoyos tipo presilla. Centro de transformación tipo interior, relación de transforma-

ción 20.000/380-220 V. y una potencia de 100 kVA.

- f) Procedencia materiales:  
Nacional.
- g) Presupuesto:  
1.051.500 pesetas.
- h) Expediente número:  
A. T. 12.229.
- i) Técnico autor del proyecto:  
Ing. Tnc. Ind. Miguel A. Vázquez García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de febrero de 1984. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

**292** A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:  
Confederación Hidrográfica del Segura.
- b) Domicilio:  
Murcia.
- c) Lugar de la instalación:  
Pje. Campo de la Matanza.
- d) Finalidad:  
Suministro de energía eléctrica a estación elevadora del trasvase.